

ESTRUCTURAS LUMAR 2002, S. L.*Edicto de declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 165/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Altaf Muhammad Haji, contra la empresa Estructuras Lumar 2002, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 17 de marzo de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.037,96 euros de principal, más 300,00 euros para intereses y 300,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 17 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—13.434.

ESTRUCTURAS METÁLICAS METALMANCHA, S. A. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de Dem. 451/05 - Ejecución 9/06 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L. en cuantía de 2.525,15 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 21 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—13.731.

EUROCEI, CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria de Eurocei, Centro Europeo de Empresas e Innovación, Sociedad Anónima, a celebrar en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Autovía Sevilla-Coria, km. 3,5, el próximo 10 de mayo del 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias) e Informe de Gestión, todos ellos correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la totalidad de documentos sometidos a la apro-

bación de la Junta general así como el informe de los Auditores de cuentas.

San Juan de Aznalfarache, 20 de marzo de 2006.—V.º B.º, el Presidente, Jesús Banqueri Ozáez.—El Secretario, Francisco Oyonarte Molina.—14.280.

EXCAVACIONES Y TRANSPORTES JUAN VITORIA, S. L.*Declaración insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 334 /2005-Ejecución 5/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada excavaciones y transportes Juan Vitoria, S. L., por importe de 1785,44 a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 21 de marzo de 2006.—Secretaria judicial, María Isabel Sánchez Gil.—13.730.

EXHOST, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta Universal de 21 de marzo de 2006, se acordó la reducción del capital social a la suma de 15.025,30 euros.

Badajoz, 21 de marzo de 2006.—El Administrador único, Enrique Cavanillas Bas.—14.281.

FERNANDO ASENSIO DOMINGUIS*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 94/2005 a instancia del Serhiy Holovach y Marat Makhmoutov contra Fernando Asensio Dominguis, en el cual se ha dictado en fecha 8 de febrero del 2006 Auto, por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia legal, por importe de 5.549,57 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 554,96 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 8 de febrero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 Mataró.—13.090.

FINVALOR, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las once horas del día 2 de mayo de 2006, en Tudela (Navarra), calle Aranaz y Vides, 4, en primera convocatoria y el día 3 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la

Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Octavo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Ratificación de los acuerdos tomados al respecto por el Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación de la gestión de parte de los activos de la sociedad.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en la calle Serrano, n.º 88, de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Tudela (Navarra), 16 de febrero de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, el Secretario-Consejero, Jesús Bernabé Barquín.—14.294.

FOREC, S. A.*Corrección de errores*

En el anuncio publicado el 25 de noviembre de 2005, sobre los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria, celebrada el 8 de noviembre de 2005, existe un error de transcripción y donde decía:

«El plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente será de un mes a partir de la presente publicación pudiendo ejercitar los señores accionistas su derecho preferente que le corresponda y, además suscribir las acciones cuyo derecho preferente de suscripción no sea ejercido por alguno de los señores socios, ...».

Debería decir: «El plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente será de un mes a partir de la presente publicación pudiendo ejercitar los señores accionistas su derecho preferente que le corresponda y, además suscribir dentro de los diez días siguientes a la finalización del anterior plazo, las acciones cuyo derecho preferente de suscripción no sea ejercido por alguno de los señores socios, ...».

Lliza de Vall, 15 de marzo de 2006.—El Administrador único, Juan Albadalejo Martínez.—13.689.

FRONTERA 96, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**GECAREMI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)***Acuerdo de escisión*

De conformidad con lo establecido en los artículos 253, 254 y 255 del texto refundido de la Ley de Socie-

dades Anónimas, así como lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de «Frontera 96, Sociedad Limitada» y «Gecaremi, Sociedad Limitada» se acordó por unanimidad en ambos casos, la escisión de la sociedad «Frontera 96, Sociedad Limitada» como sociedad a escindir y «Gecaremi, Sociedad Limitada» como sociedad beneficiaria de la escisión, mediante la división en dos partes iguales del capital social con sus correspondientes derechos y obligaciones. Las operaciones, se considerarán realizadas a efectos contables, luego del día 31 de agosto de 2005, los acuerdos se han adoptaron en atención al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife con fecha del día 4 de noviembre de 2005.

San Cristóbal de La Laguna, 20 de diciembre de 2005.—Los Administradores Mancomunados de Frontera 96, Sociedad Limitada, don Emiliano Hernández Padrón, don Rafael Muñoz Rodríguez, don Emiliano Rafael Hernández Muñoz y doña Genoveva Hernández Muñoz.—14.299. 1.ª 28-3-2006

FUSTEL COMUNICACIONES MADRID, S. L.

Don Carlos Peña Galiano, como interesado de la certificación número 06030138, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 2 de febrero de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Madrid a 16 de marzo de 2006.—13.325.

GEORMA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social el próximo día 19 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 (Balance, cuenta de resultados, informe de gestión y demás documentación pertinente).

Segundo.—Propuesta y acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar la documentación que será sometida a la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Lérida, 8 de marzo de 2006.—María Vidal Torne, Administradora solidaria.—13.979.

GESTIÓN PROFESIONAL DE OFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 221/2005, ejecución 172/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesús Muñoz Guzmán contra Gestión Profesional de Oficios, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 7 de

marzo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Gestión Profesional de Oficios, Sociedad Limitada, situación de insolvencia total por importe de 1.336,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 7 de marzo de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—13.103.

GESTRANSALBA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 224-2005, seguida en este Juzgado a instancia de María Dolores de la Fuente de la Fuente, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 03-03-2006, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Gestransalba, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.111,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 17 de marzo de 2006.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—13.433.

GRAN CASINO ALJARAFE, S. A.

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en Avda. de la Arboleda, s/n, edificio Empresarial Aljarafe, Planta Sexta, Tomares (Sevilla), el próximo día 8 de mayo de 2006, a las 13.00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la apertura y marcha del Gran Casino Aljarafe.

Segundo.—Cese y Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Aprobación del Acta.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho, a examinar y obtener en el domicilio social de la entidad, o a solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita cuantos documentos hagan referencia a los puntos del orden del día a tratar.

Tomares, 16 de marzo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración. Carlos González de Castro. 13.592.

GRÚAS Y MAQUINARIA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, Calle Severo Ochoa, números 8-10, de Paracuellos de Jarama (Madrid), a las 12 horas, el día 19 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 22 de mayo de 2006, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, aprobación y ratificación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance,

cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, así como el informe de gestión, tanto de la Sociedad como de los Auditores de Cuentas) correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación y ratificación, si procede, de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Prórroga y ratificación, si procede, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derechos de asistencia e información: Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscritos sus respectivos títulos en los registros correspondientes, con un día de antelación la titularidad de sus acciones (artículo 13 de los Estatutos Sociales y 104 de la LSA), o hacerse representar en la forma prevenida en el artículo 106 y siguientes de la LSA.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la entidad, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General: cuentas anuales e informes de gestión.

Paracuellos de Jarama, 14 de marzo de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, Mª Teresa Cibrián Carazo.—13.680.

GRUPO COMUNICACIÓN CALL CENTER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 153/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mercé Giro Caballe contra «Grupo Comunicación Call Center, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 10/03/06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 6.409,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—13.540.

GUZMÁN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía celebrado el día 22 de marzo de 2006, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en Valencia, calle Dels Traginers, número 9, el día 10 de mayo de 2006, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente 11 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Aplicación de Resultados, Memoria, e Informe de Gestión, de la Entidad y del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad, durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Junta General.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a